

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 446-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 16 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 3900-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 24 de octubre del 2023; Oficio N° 218-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 24 de octubre del 2023; Informe N° 3939-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 27 de octubre de 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002428, de fecha 08 de noviembre de 2023; Carta N° 160-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de noviembre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con El Informe N° 3900-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 24 de octubre del 2023, El jefe de la Unidad Abastecimiento solicita encargo interno Al Director General de Administración, para pago del servicio de construcción del sistema de 3 fermentadores con sistema multiparametrico para el proyecto: "determinación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y calidad sensorial del licor de cacao (teobroma cacao) clon ccn51 cultivados y fermentados a diferentes alturas geográficas", por el importe de S/ 10,850.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), a nombre del docente Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce;

Que, con Oficio N° 218-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 24 de octubre del 2023, El Director De Investigación Innovación Y Transferencia Tecnológica, alcanzo Al Director General De Administración, documentación solicitada para la asignación de encargo interno para el proyecto titulado: Determinación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y calidad sensorial del licor de cacao (teobroma cacao) clon ccn51 cultivados y fermentados a diferentes alturas geográficas", por el importe de S/ 10,850.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), a nombre del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce;

Que, con Informe N° 3939-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 27 de octubre de 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento sugiere asignación de encargo interno por el importe de S/ 10,850.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 31 de octubre del 2023, El Director General de Administración solicita su atención Al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002428, de fecha 08 de noviembre de 2023, El Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; atiende encargo interno a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 10,850.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para el proyecto titulado: Determinación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y calidad sensorial del licor de cacao (teobroma cacao) clon ccn51 cultivados y fermentados a diferentes alturas geográficas";

Que, con Carta N° 160-2023-UNJ/OPP, de fecha 08 de noviembre de 2023, El Jefe De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto emite al Director General de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002428, a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 10,850.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 10,850.00 (Diez Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Soles), para el proyecto titulado: Determinación





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 446-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 16 de noviembre del 2023

de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipídico y calidad sensorial del licor de cacao (teobroma cacao) clon ccn51 cultivados y fermentados a diferentes alturas geográficas", fecha de inicio de la actividad 18 de noviembre del 2023 y fin de la actividad 22 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del, Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN